REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE
Carrera 29 con Calle 23 esquina Oficina - 105. Tel. 266 0200, Ext: 7109 - 7110Correo electrónico: j01lcpalm@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA instaurado por ANA MARIA HENAO ROJAS, contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. REFERENCIA: 76520310500120170046100

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso ordinario, el cual se encuentra archivado informando que, la sociedad demandada PORVENIR S.A., puso a disposición del Juzgado depósitos judiciales a favor de la parte demandante ANA MARIA HENAO ROJAS en cumplimiento de la sentencia. Igualmente informo que, el apoderado judicial de la demandante solicita el pago de los depósitos. Sírvase Proveer.

Palmira (V), 7 de octubre de 2024.-

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA -VALLE

AUTO SUST. No. 1319

Palmira Valle, lunes siete (7) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).-

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el apoderado judicial de la señora ANA MARIA HENAO ROJAS, a través del correo institucional allega solicitud de entrega de los depósitos judiciales puestos a disposición del Juzgado por la entidad demandada PORVENIR S.A. en cumplimiento de la condena contenida en la sentencia No.

DISPONE:

DISPONER: La entrega de los depósitos judiciales Nos. 469400000475897 por AAO

Autos No 140-Fijado 15-Octubre-2024.pdf

la suma de $182.703,oo y 469400000475898 por la suma de $51.874.275,oo puestos a disposición de este despacho por la sociedad demandada PORVENIR S.A. y en favor de la señora ANA MARIA HENAO ROJAS.

CÚMPLASE.

El Juez,

JAIME GARCÍA PARDO

AAO

Autos No 140-Fijado 15-Octubre-2024.pdf